



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Doce (12) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo
Demandante:	Wilson Alfredo Quintana
Demandado:	Gonzalo Chaverra González
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00024 00
Asunto:	Traslado Avalúo

Se corre traslado por el término de diez (10) días del avalúo del inmueble objeto de embargo en este asunto, identificado con matrícula 015-26220 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca, para que los interesados presenten sus observaciones, conforme al núm. 2º del art. 444 del CGP.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ